

Pilcuyo, 14 de junio del 2024.

OFICIO N°022-2024 MED/DREP/UGELEC/DIEI217

Señor : DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Dra. Norka Belinda Ccori Toro

Asunto : Informe sobre el servicio alimentario escolar.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informar que con respecto al servicio alimentario escolar de la Institución Educativa Inicial N°217 "Niño Jesús de Praga", con código modular N°0474585, del distrito de Pilcuyo, jurisdicción del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao la preparación del desayuno y almuerzo se viene realizando a diario por los padres de familia de la institución quienes adicionalmente utilizan verduras, condimentos, etc. para la preparación de los alimentos. Así mismo, se solicita al programa Qalliwarma implementar los comedores de las instituciones educativas con cocinas, utensilios nuevos y dar más vales FISE.

Aprovecho la ocasión para expresarle las consideraciones, de mi estima personal.

Atentamente,



Mtra. Catherine Marpot Varas Ramirez
DIRECTORA

Cc. Arch.